



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

## **Informe**

**Número:**

**Referencia:** Expediente Electrónico EX-2020-73815594- -APN-ANMAC#MJ

---

### **PROTOCOLO SANITARIO**

#### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO**

En el marco del reinicio del funcionamiento del Plan de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, se establecen un conjunto de medidas sanitarias de aplicación en todos los puntos de recepción fijos y móviles, teniendo en cuenta el requisito de voluntariedad y anonimato previsto en la ley 26.216 y normas modificatorias.

Se destaca que los cuidados que a continuación se detallan resultan complementarios de aquellos previstos en los Protocolos COVID-19 vigentes para la ANMaC.

Se pretende con estas medidas garantizar el cuidado de la salud y seguridad tanto de los trabajadores y trabajadoras del organismo como de todos los participantes del Programa.

#### **Medidas de Prevención del Personal y de los Asistentes**

- Se permitirá el ingreso a los puestos de recepción de una sola persona a la vez.
- Se dispondrá señalética en el espacio público comprendido en la vereda del organismo, agencia, delegación o cercanía del puesto móvil, delimitando una distancia mínima de 2 (dos) metros entre cada asistente.
- Se dispondrá de un punto de intercambio en el cual el usuario colocará los elementos a entregar, evitando el contacto directo con el operador.
- Se organizarán los elementos que conforman el puesto de recepción (escritorio, sillas, y prensa hidráulica) de manera que las personas participantes del proceso puedan visualizar el acto de identificación e inutilización del material manteniendo el distanciamiento obligatorio.
- Luego de verificar que las armas estén descargadas, serán rociadas con alcohol y secadas con paños de papel descartable. Se repasarán con un paño de papel humedecido con alcohol las tenencias y otros elementos que resistan este tratamiento.
- Por razones de seguridad se evitará humedecer las municiones. Finalizado el conteo y embolsado de las

mismas, se aplicará alcohol o alcohol en gel sobre los guantes utilizados para ello, se los frotará y secará con un paño de papel.

- Al finalizar el acto, se entregarán las actas y cupones colocándolos sobre la mesa de intercambio para que el asistente los recoja de dicha superficie.
- Cuando el usuario se retire, se repasarán con rociado de alcohol las superficies de alto contacto (teclado, mouse, prensa y superficies de apoyo recientemente utilizadas).

La supervisión de estas medidas estará a cargo de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, PREVENCIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL de esta AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS, con la colaboración de la COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS.